

Expediente: 417/14

Carátula: **PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R. C/ GALLO CARLOS ALBERTO S/ EJECUCION FISCAL**

Unidad Judicial: **JUZGADO DE COBROS Y APREMIOS I CJC**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **28/08/2024 - 04:58**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - GALLO, CARLOS ALBERTO-DEMANDADO/A

23235189879 - PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R., -ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado de Cobros y Apremios I CJC

ACTUACIONES N°: 417/14



H20501272005

PODER JUDICIAL TUCUMAN

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R. c/ GALLO CARLOS ALBERTO s/ EJECUCION FISCAL
EXPTE 417/14.-

CONCEPCIÓN, 27 de agosto de 2024.-

Téngase presente para futuras notificaciones el domicilio digital N° 23235189879 constituido por el apoderado de la parte actora Dr. Diego M. Fanjul, atento lo dispuesto mediante las Acordadas N° 1229/18 y N° 363/20 de la Excma. Corte Suprema de Justicia de Tucumán.

Atento al estado del presente proceso, el proceso de despapelización de este Poder Judicial (Acordada CSJT 822/20, 258/21, 1394/21, 706/22 y 172/24), como así también a lo dispuesto en los arts. 164 de la Ley 6.238 y el art. 180 del C.P.C.yC.T., otórguese un plazo de 2 días hábiles a partir de la fecha de la presente para retirar la documentación del presente expte.. Transcurrido dicho plazo se procederá a la destrucción de la documentación original de conformidad con la normativa citada. Sirva la presente de fehaciente notificación digital.-FMG.

Actuación firmada en fecha 27/08/2024

Certificado digital:

CN=TORRES Maria Teresa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27139816884

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.